

CONTRATO DE TRABAJO

En la ciudad del Pujilí a los 16 días del mes de junio del 2021, entre la señora CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCIO, con CI. 050246384-7 de estado civil casado, domiciliado en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, quien manifiesta ser la Representante Legal de la Asociación SEMBRANDO ESPERANZA "ASOSERLIMSEMES" a quien se le denominara **EL EMPLEADOR**, y por otra parte el señor MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS con C.I. 050380357-9, ecuatoriano de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, a quien a efectos de este contrato se le denominara como **TRABAJADOR**, quienes libre y voluntariamente y por sus propios derechos, conviene en celebrar el presente contrato de trabajo contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- La señora CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCIO, con CI. 050246384-7 manifiesta ser la Representante Legal de la Asociación SEMBRANDO ESPERANZA "ASOSERLIMSEMES", quien a su vez desea contratar los servicios de una camioneta doble cabina, con su conductor para que cumpla las actividades de trasladar personal, herramientas, realizar planillas, pagar impuestos y obligaciones, propias de la Asociación.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes, La señora CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCIO, con CI. 050246384-7, Representante Legal de la Asociación SEMBRANDO ESPERANZA "ASOSERLIMSEMES", quien contrata al señor MALLIQUINGA TASIPANTA LUIS HUMBERTO, con CI. 050175760-3, quien es dueño de una unidad de camioneta doble cabina de la CIA, TRANSPICHUL S.A., con placas TBF5803, y como chofer profesional, a su hijo el señor MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS con C.I. 050380357-9., para que sea el quien conduzca el vehículo, en mención y cumpla las actividades antes descritas por una jornada de cuatro horas laborables específicamente dos horas en la mañana dos horas en la tarde, o de acuerdo a las necesidades de la asociación que así lo requiera.

TERCERA.- PLAZO DEL CONTRATO.- el presente contrato de trabajo de acuerdo al Art. 17 del Código de Trabajo tendrá una duración de un año a contarse desde la presente fecha, tiempo durante el cual el Trabajador considerara cumplir con el objetivo de conducir un automotor tipo camioneta en un horario de 6H00 a 8H00 am y en la tarde de 15H00 A 17h00

pm, de esta manera el trabajador se obliga a cumplir sus funciones encomendadas con profesionalismo, responsabilidad y honorabilidad.

CUARTA.- PLAZO.- Modalidad y jornada de trabajo.- Trabajador el señor MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS con C.I. 050380357-9, considerara cumplir con el objetivo de conducir un automotor tipo camioneta de propiedad de su padre, en un horario de 6H00 a 8H00 am y en la tarde de 15H00 A 17h00 pm., de requerir sus servicios estará presto a cualquier hora del día, de esta manera el trabajador se obliga a cumplir sus funciones encomendadas con profesionalismo, responsabilidad y honorabilidad.

QUINTA.- DISPOSICIONES ESPECIALES.- El trabajador señor MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS con C.I. 050380357-9.se obliga a cobrar sus haberes de acuerdo a la funcionabilidad que preste pudiendo ser una trabajo frecuente, o eventual de acuerdo a las necesidades de la Asociación, por lo que se le cancelara de acuerdo a su utilidad.

SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de incumplimiento o inobservancia de una o varias de las cláusulas de este contrato, las partes se comprometen a llegar a un acuerdo amistoso y en el caso que las partes no puedan resolver directamente, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Pujilí, así como al trámite determinado en el COGEP.

Para constancia de todo lo expuesto, las partes contratantes dicen estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas que anteceden y para constancia firman en la ciudad del Pujilí hoy día 16 de junio del 2021.

FIRMAN LAS PARTES.

EMPLEADOR ,

EMPLEADO

Sra. CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCÍO Sr. MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS

CI. 050246384-7

CI. 050380357-9

Juan Carlos León A.

ABOGADO

MAT. 05 - 2015 - 95

CELU: 0998494892

CONTRATO DE TRABAJO

En la ciudad del Pujilí a los 16 días del mes de junio del 2021, entre la señora CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCÍO, con CI. 050246384-7 de estado civil casado, domiciliado en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, quien manifiesta ser la Representante Legal de la Asociación SEMBRANDO ESPERANZA "ASOSERLIMSEMES" a quien se le denominara **EL EMPLEADOR**, y por otra parte el señor MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS con C.I. 050380357-9, ecuatoriano de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, a quien a efectos de este contrato se le denominara como **TRABAJADOR**, quienes libre y voluntariamente y por sus propios derechos, conviene en celebrar el presente contrato de trabajo contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- La señora CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCÍO, con CI. 050246384-7 manifiesta ser la Representante Legal de la Asociación SEMBRANDO ESPERANZA "ASOSERLIMSEMES", quien a su vez desea contratar los servicios de una camioneta doble cabina, con su conductor para que cumpla las actividades de trasladar personal, herramientas, realizar planillas, pagar impuestos y obligaciones, propias de la Asociación.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes, La señora CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCÍO, con CI. 050246384-7, Representante Legal de la Asociación SEMBRANDO ESPERANZA "ASOSERLIMSEMES", quien contrata al señor MALLIQUINGA TASIPANTA LUIS HUMBERTO, con CI. 050175760-3, quien es dueño de una unidad de camioneta doble cabina de la CIA, TRANSPICHUL S.A., con placas TBF5803, y como chofer profesional, a su hijo el señor MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS con C.I. 050380357-9., para que sea el quien conduzca el vehículo, en mención y cumpla las actividades antes descritas por una jornada de cuatro horas laborables específicamente dos horas en la mañana dos horas en la tarde, o de acuerdo a las necesidades de la asociación que así lo requiera.

TERCERA.- PLAZO DEL CONTRATO.- el presente contrato de trabajo de acuerdo al Art. 17 del Código de Trabajo tendrá una duración de un año a contarse desde la presente fecha, tiempo durante el cual el Trabajador considerara cumplir con el objetivo de conducir un automotor tipo camioneta en un horario de 6H00 a 8H00 am y en la tarde de 15H00 A 17h00

pm, de esta manera el trabajador se obliga a cumplir sus funciones encomendadas con profesionalismo, responsabilidad y honorabilidad.

CUARTA.- PLAZO.- Modalidad y jornada de trabajo.- Trabajador el señor MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS con C.I. 050380357-9, considerara cumplir con el objetivo de conducir un automotor tipo camioneta de propiedad de su padre, en un horario de 6H00 a 8H00 am y en la tarde de 15H00 A 17h00 pm., de requerir sus servicios estará presto a cualquier hora del día, de esta manera el trabajador se obliga a cumplir sus funciones encomendadas con profesionalismo, responsabilidad y honorabilidad.

QUINTA.- DISPOSICIONES ESPECIALES.- El trabajador señor MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS con C.I. 050380357-9.se obliga a cobrar sus haberes de acuerdo a la funcionabilidad que preste pudiendo ser una trabajo frecuente, o eventual de acuerdo a las necesidades de la Asociación, por lo que se le cancelara de acuerdo a su utilidad.

SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de incumplimiento o inobservancia de una o varias de las cláusulas de este contrato, las partes se comprometen a llegar a un acuerdo amistoso y en el caso que las partes no puedan resolver directamente, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Pujilí, así como al trámite determinado en el COGEP.

Para constancia de todo lo expuesto, las partes contratantes dicen estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas que anteceden y para constancia firman en la ciudad del Pujilí hoy día 16 de junio del 2021.

FIRMAN LAS PARTES.

EMPLEADOR

EMPLEADO



Sra. CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCÍO Sr. MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS

CI. 050246384-7

CI. 050380357-9



Juan Carlos León A.

ABOGADO

MAT. 05 - 2015 - 95

CELU: 0998494892

CONTRATO DE TRABAJO

En la ciudad del Pujilí a los 16 días del mes de junio del 2021, entre la señora CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCIO, con CI. 050246384-7 de estado civil casado, domiciliado en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, quien manifiesta ser la Representante Legal de la Asociación SEMBRANDO ESPERANZA "ASOSERLIMSEMES" a quien se le denominara **EL EMPLEADOR**, y por otra parte el señor MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS con C.I. 050380357-9, ecuatoriano de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, a quien a efectos de este contrato se le denominara como **TRABAJADOR**, quienes libre y voluntariamente y por sus propios derechos, conviene en celebrar el presente contrato de trabajo contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- La señora CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCIO, con CI. 050246384-7 manifiesta ser la Representante Legal de la Asociación SEMBRANDO ESPERANZA "ASOSERLIMSEMES", quien a su vez desea contratar los servicios de una camioneta doble cabina, con su conductor para que cumpla las actividades de trasladar personal, herramientas, realizar planillas, pagar impuestos y obligaciones, propias de la Asociación.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes, La señora CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCIO, con CI. 050246384-7, Representante Legal de la Asociación SEMBRANDO ESPERANZA "ASOSERLIMSEMES", quien contrata al señor MALLIQUINGA TASIPANTA LUIS HUMBERTO, con CI. 050175760-3, quien es dueño de una unidad de camioneta doble cabina de la CIA, TRANSPICHUL S.A., con placas TBF5803, y como chofer profesional, a su hijo el señor MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS con C.I. 050380357-9., para que sea el quien conduzca el vehículo, en mención y cumpla las actividades antes descritas por una jornada de cuatro horas laborables específicamente dos horas en la mañana dos horas en la tarde, o de acuerdo a las necesidades de la asociación que así lo requiera.

TERCERA.- PLAZO DEL CONTRATO.- el presente contrato de trabajo de acuerdo al Art. 17 del Código de Trabajo tendrá una duración de un año a contarse desde la presente fecha, tiempo durante el cual el Trabajador considerara cumplir con el objetivo de conducir un automotor tipo camioneta en un horario de 6H00 a 8H00 am y en la tarde de 15H00 A 17h00

pm, de esta manera el trabajador se obliga a cumplir sus funciones encomendadas con profesionalismo, responsabilidad y honorabilidad.

CUARTA.- PLAZO.- Modalidad y jornada de trabajo.- Trabajador el señor MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS con C.I. 050380357-9, considerara cumplir con el objetivo de conducir un automotor tipo camioneta de propiedad de su padre, en un horario de 6H00 a 8H00 am y en la tarde de 15H00 A 17h00 pm., de requerir sus servicios estará presto a cualquier hora del día, de esta manera el trabajador se obliga a cumplir sus funciones encomendadas con profesionalismo, responsabilidad y honorabilidad.

QUINTA.- DISPOSICIONES ESPECIALES.- El trabajador señor MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS con C.I. 050380357-9. se obliga a cobrar sus haberes de acuerdo a la funcionabilidad que preste pudiendo ser una trabajo frecuente, o eventual de acuerdo a las necesidades de la Asociación, por lo que se le cancelara de acuerdo a su utilidad.

SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de incumplimiento o inobservancia de una o varias de las cláusulas de este contrato, las partes se comprometen a llegar a un acuerdo amistoso y en el caso que las partes no puedan resolver directamente, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Pujilí, así como al trámite determinado en el COGEP.

Para constancia de todo lo expuesto, las partes contratantes dicen estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas que anteceden y para constancia firman en la ciudad del Pujilí hoy día 16 de junio del 2021.

FIRMAN LAS PARTES.

EMPLEADOR

EMPLEADO

Sra. CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCÍO Sr. MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS

CI. 050246384-7

CI. 050380357-9

Juan Carlos León A.

ABOGADO

MAT. 05 - 2015 - 95

CELU: 0998494892

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CAISAGUANO CHIMBO
SILVIA DEL ROCIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
PUJILI
PUJILI**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-12-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**LUIS KLEBER
SUNTASIG RIOS**

No. **050246384-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E434313422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAISAGUANO CHALUISA RAFAEL OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIMBO HIDALGO MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2015-04-13**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13


000648402

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

  
¡Ecuador unido en Democracia!

PROVINCIA: **COTOPAXI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **PUJILI**
PARROQUIA: **PUJILI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0005 FEMENINO**


N° **76262411**
0502463847
13-04-2021
CC N°: **0502463847**
CAISAGUANO CHIMBO SILVIA DEL ROCIO



  
¡Ecuador unido en Democracia!

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





0502463847

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 050175760-3

CIUDADANIA
MALLIQUINGA TASIPANTA
LUIS HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1969-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA DE JESUS
CHASILOA







INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** GUARDIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MALLIQUINGA CHUQUITARCO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TASIPANTA CHILUISA MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PUJILI 2021-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2031-02-19

E114112221

00104233







00104233



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: COTOPAXI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: PUJILI

PARROQUIA: PUJILI

ZONA: 1

JUNTA No. 0021 MASCULINO

MALLIQUINGA TASIPANTA LUIS HUMBERTO

N. 34142433

0501757603

CC N. 0501757603











CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUPRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. PRESIDENTE DE LA JRV







00104233

LICENCIA DE CONDUCIR
Driver's License - Cédula de Motorista - Permis de Conducir - Führerschein

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. MALLIQUINGA CHASTLOA
2. JUAN CARLOS
 3. 04-10-1991 / ECUADOR
 4a. 12-06-2017 4b. 11-06-2022
 5. PUIMILI
 6. M 7. NINGUNA
 8. 0503803579
 9. 007 VALVAREZ

Agencia Nacional de Tránsito

0+

14. Autorización No.
15. NINGUNA

	10.	11.	12.	13.
A	*****	*****	*****	PARTICULAR
A1	*****	*****	*****	COMERCIAL
B	*****	21 OCT 11	11 JUN 22	PARTICULAR
C1	*****	*****	*****	ESTATAL
C	*****	21 OCT 11	11 JUN 22	COMERCIAL
D1	*****	*****	*****	ECOTURISMO
D	*****	*****	*****	PASAJEROS
E1	*****	*****	*****	ESPECIALES
E	*****	*****	*****	PEBADO
F	*****	*****	*****	DISCAPAC.
Q	*****	*****	*****	AGRIC./CAM.

FIRMA AUTORIZADA 0002979281 ICM-17-02-057-02
 15760963

NOMBRE DEL PROPIETARIO
MALLIQUINGA TASIPANTA LUIS HUMBERTO

0023588

C.I. / PASAPORTE / RUC
0501757603

PROVINCIA
COTOPAXI

CANTÓN
SALCEDO

DOMICILIO
PUJILI

TELÉFONO
0998128769

CLASE DE TRANSPORTE
COMERCIAL

TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD)
TRANSPORTE MIXTO

ÁMBITO DE OPERACIÓN
INTRAPROVINCIAL

OPERADOR DE TRANSPORTE
CIA. TRANSPICHUL S.A

DISCO
04

AVALÚO
29990

VALOR MATRÍCULA
36,00

FECHA COMPRA

FIRMA RESPONSABLE

DIGITADOR
SCONDOR

FECHA EMISIÓN
14-DIC-2016

LUGAR EMISIÓN
MANCOMUNIDAD COTOPAXI

FECHA CADUCA
13-DIC-2021



REPÚBLICA DEL ECUADOR
EPMc MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI
MATRÍCULA VEHICULAR

1352056



PLACA ACTUAL
TBF5803

PLACA ANTERIOR
TBF5803

AÑO
2016

NÚMERO VIN (CHASIS)
8LBETFT3T3G0388096

NÚMERO MOTOR
4JJ1NK5544

RAMV / CPN
B7740038813

MARCA
CHEVROLET

MODELO
D-MAX CRDI 3.0 CD 4X2 TM DIESEL

CILINDRAJE
2999

AÑO MOD
2016

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO DE VEHÍCULO
DOBLE CABINA

PASAJEROS
5

TONELAJE
1.2t

PAÍS DE ORIGEN
ECUADOR

COMBUSTIBLE
DIE

CARROCERÍA
MET

TIPO DE
LIVIANO (+)

COLOR 1
BLANCO

COLOR 2
VERDE

ORTOPÉDICO

REMARCA
NO

OBSERVACIONES
GRAVAMEN

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

APELLIDOS MALLIQUINGA
NOMBRES CHASILOA
NOMBRES JUAN CARLOS
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 04 OCT 1991
LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI PUJILI
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA
SEXO HOMBRE
No. DOCUMENTO 002805143
FECHA DE VENCIMIENTO 09 ABR 2031
NAT/CAN 034614

NUI.0503803579

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MALLIQUINGA TASIPANTA LUIS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHASILOA MARIANA DE JESUS
ESTADO CIVIL SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR V333312222
TIPO SANGRE O+

DONANTE SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN LATACUNGA 09 ABR 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0028051435<<<<<0503803579
9110041M3104091ECU<SI<<<<<<<6
MALLIQUINGA<CHASILOA<<JUAN<CAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: COTOPAXI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: PUJILI
PARROQUIA: PUJILI
ZONA: 1
JUNTA No. 0021 MASCULINO

N 31486459
CC.N: 0503803579

MALLIQUINGA CHASILOA JUAN CARLOS

CIUDADANAIO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE DE LA JRV



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0501757603001

APELLIDOS Y NOMBRES: MALLIQUINGA TASIPANTA LUIS HUMBERTO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NUMERO:

FEC. NACIMIENTO:	14/08/1969	FEC. ACTUALIZACION:	04/10/2016
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/07/2014	FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:	
FEC. INSCRIPCION:	21/07/2014	FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: PUJILI Parroquia: PUJILI Calle: SIN NOMBRE Número: S/N Referencia: BARRIO CASHAPAMBA, JUNTO A LA GASOLINERA DEL SINDICATO DE CHOFERES Email: luis.malliquinga@yahoo.com Celular: 0998128769

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEPROANOC

Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 04/10/2016 11:43:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0501757603001

APELLIDOS Y NOMBRES: MALLIQUINGA TASIPANTA LUIS HUMBERTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/07/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

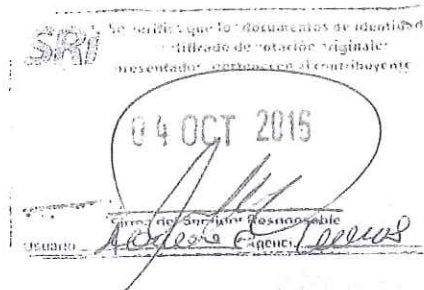
FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO
ALQUILER DE VIDEO JUEGOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: PUJILI Parroquia: PUJILI Barrio: PUJILI CENTRO Calle: VELASCO IBARRA Y OLMEDO Número:
S/N Referencia: FRENTE TERMINAL Email: luis.malliquina@yahoo.com Celular: 0998128769


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEPROANOC

Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 04/10/2016 11:43:55